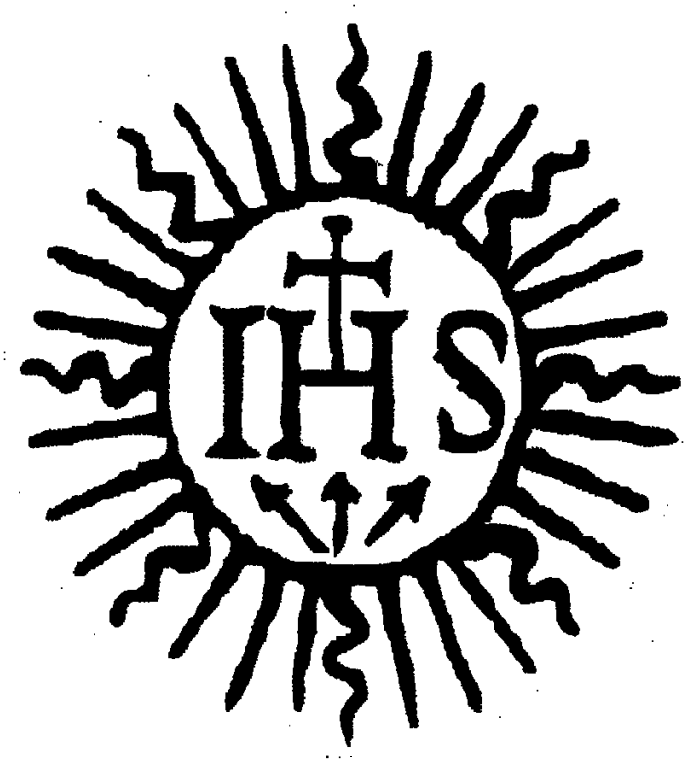
INVENTARIO
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN GREGORIO
DE LA
COMPAÑÍA DE JESÚS
DURANTE SU SECUESTRO
EN 1767



COMPAÑÍA DE JESÚS

Quito, 10 de julio de 2008
P. Francisco Piñas Rubio, S. J.

La Biblioteca Virtual ofrece también la edición y transcripción del P. Francisco Piñas Rubio S. I. en Testimonio del sequestro del Colegio de S. Luys y Universidad de S. Gregorio.

CONTENIDO

1. Introducción……. 3
2. Índice…… 4
3. Inventario de los bienes y alhajas de la Universidad de San Gregorio.... 5
4. Índice alfabético de términos……17

1. INTRODUCCIÓN

El día 20 de agosto de 1767 a las 4:15 de la mañana el Sr. Dn. José Diguja, Coronel de los Reales Ejercitos de su Majestad, Gobernador, Comandante General y Presidente de la Real Audiencia de Quito, en nombre del Rey Carlos III, secuestró La Universidad de San Gregorio de la Compañía de Jesús con todos sus bienes y en unos días expatrió a todos los Jesuitas.

El 23 de agosto se comienzan a hacer todos los inventarios de la Universidad, en especial dinero, ornamentos, albas, cojines, cortinas, muzetas, colchas, alhajas de plata, cera, biblioteca y algunos otros utensilios. El 26 de agosto ya está terminado el inventario y, a petición del rector de la Universidad de San Gregorio, Don Antonio de Viteri y Orozco maestre escuela de esta Santa Iglesia Catedral, Comisario del Tribunal de la Santa Cruzada, Rector del Colegio mayor, Real y Seminario de San Luis, se le entregan todos estos bienes.

De especial importancia son los libros de la biblioteca particular de la Universidad que contenía 804 volúmenes.

Realizada la transcripción de texto, he confeccionado los índices que se presentan al final de este trabajo.

Espero que esta obra sea de utilidad a aquellos investigadores que buscan conocer la historia de la Universidad San Gregorio.

2. ÍNDICE

Índice de las principales partes que contiene el proceso formado por el Señor Don José Diguja Coronel de los Reales Ejercitos y Presidente de esta Real Audiencia en la ejecución del Real Decreto de 27 de febrero del año de 1767, expatriación de los religiosos jesuitas del colegio Máximo, ocupación de temporalidades, en los que halló pertenecer a la Universidad de San Gregorio.

Inventario que hizo el señor Presidente de la caja de tres llaves perteneciente a la Universidad de San Gregorio y moneda sellada que se halló existente... a fol. 1.

Continua el inventario en ornamentos, albas, cojines, cortinas, muzetas, colchas, alhajas de plata, cera y otros de dicha Universidad. De fol. 2 a fol. 4.

Continua el inventario en algunos utensilios y biblioteca de dicha Universidad, sus autores y clases... de fol. 4 a fol. 15.

Declaración del P. Francisco Antonio Sanna prefecto de estudios, en que afirma no tener mas bienes que entregar pertenecientes a la Universidad; que si algunos juegos estuvieren truncos, se hallarán en la librería general donde se trasladaron los que tuvieron los padres en sus aponsentos. A fol. 15 vuelta.

Carta del Sr. Dr. Dn. Antonio Viteri al Sr. Presidente en que pide se le entreguen los bienes biblioteca y utensilios de la Universidad de San Gregorio para su mayor lustre y desempeño; y decreto que proveyó en que mandó se le entreguen bajo de obligación de estar a derecho a lo que su Majestad determinare. De fol. 16 a fol. 18.

Recibo del Sr. Dr. Dn. Antonio Viteri Rector de dicha Universidad, de la cantidad de un mil y quince pesos en dinero, ornamentos, sillas, alhajas de plata, candeleros, biblioteca sus cuerpos y autores, conforme a los inventarios, cátedra y escaños; obilgandose a mantenerlos en la misma especie y devolverlos si su Majestad no aprobare la entrega para el uso de la Universidad. De fol. 18 vuelta a fol. 19.

Auto que proveyó el Sr. Presidente en que mandó que respecto de estar cumplido el Real Decreto y evacuadas las demás diligencias prevenidas en la instrucción; se forme índice, haga tasación de las costas y se remitan los autos originales al Rey Nuestro Señor por mano del Exmo. Sr. Conde de Aranda, quedando testimonio de ellos. A fol. 20.

Tasación de costas que importa la cantidad de treinta y dos pesos, dos y medio reales. A fol. 21.

3. INVENTARIO DE LOS BIENES Y ALHAJAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN GREGORIO

(Fol. 1) Inventario de los bienes y alhajas de la Universidad de San Gregorio.

En la ciudad de San Francisco de Quito en veinte y tres días del mes de agosto de mil setecientos sesenta y siete años. El señor Don José Diguja Gobernador, Comandante General y Presidente de esta Real Audiencia; con asistencia de dicho señor oidor Doctor Don José Ferrer, del padre Francisco Sanna prefecto mayor de estudios, de los testigos y de mi el presente escribano; en conformidad de lo mandado por auto del día de ayer, que consta de proceso separado, hizo descripción de la biblioteca, caja de tres llaves que sirve de depósito y demás bienes que se hallaren pertenecientes a la Universidad de San Gregorio en la forma y manera siguiente.

Primeramente dicha caja de media vara de alto, una vara y tercia de largo con sus cerraduras y llaves que habiendose abierto se hallaron ochocientos treinta y un pesos y dos reales, los trescientos sesenta y nueve pesos y cinco reales en medios reales, (fol. 1v) doscientos cuarenta y nueve pesos y cuatro reales en reales de a dos; doscientos doce pesos y un real en reales.

Item setenta y nueve pesos, seis reales, en medios reales, pertenecientes al Doctor Jacomo para repartirse cuando se gradue de Doctor, según consta de brevete en el mismo talego.

Item cien pesos en reales, con brevete de ser pertenecientes a uno de Ambato, que no leió tentativa y se ignora su nombre.

Item cuatro pesos en moneda de cobre.

Item dio por razón dicho padre Francisco Sanna que el Doctor Don Justo de Lemos cura del pueblo de Santa Rosa (que hace pocos días falleció) resta a la caja de la Universidad quinientos pesos para cumplimiento de mil que debía por vale que paraba en poder del padre rector del Noviciado Tomás Polo; y para la recaudación de los referidos quinientos pesos dio libramiento de ellos contra el expresado Doctor al Tesorero Don Salvador Sanchez Pareja quien deberá dar razón.

Item dio por razón y consta del libro de recibo y gasto de la Universidad que existen cien pesos en la procuraduría del Colegio real seminario de San Luis, los cuales pertenecen al maestro Don Pedro Velasco (fol. 2) y se han de repartir en asistencia cuando se gradue de Doctor. La partida se halla a hojas sesenta y cinco.

Item en este estado, por ser tarde, mandó dicho señor suspender esta descripción para continuarla otro día y lo firmó dicho señor, con dicho señor oidor, padre prefecto y testigos de que doy fe.

José Diguja. Don José Ferrer. El Marqués de Villa Orellana. Francisco Antonio Sanna de la Compañía de Jesús. Don Manuel Guerrero Ponce de León. José Antonio de Ascasubi. Ante mi José Enríquez Osorio escribano de su Majestad, público y de provincia.

Continua el inventario en ornamentos, albas, cojines, cortinas, muzetas, colchas, alhajas de plata, cera y otros de dicha Universidad.

En la ciudad de San Francisco de Quito en veinte y cuatro días del mes de agosto de mil setecientos sesenta y siete años. El señor Don José Diguja, Gobernador, Comandante General y Presidente de esta Real Audiencia; estando en dicho colegio, con asistencia de dicho señor Doctor Don José Ferrer, padre Francisco Antonio Sanna, testigos y de mi el presente escribano; continuó la descripción mandada hacer de los bienes pertenecientes a la Universidad de San Gregorio (fol. 2v) en la manera siguiente.

Item un terno de ornamento de lama de plata bordado de hilo de oro y flores de seda de colores, que se compone de una capa de coro, una casulla, dos dalmáticas, un paño de caliz, una bolsa de corporales, dos estolas, tres manípulos, dos collares.

Item cuatro cingulos de cinta con botonaduras y remates de hilo de oro.

Item una hijuela y parbapalia bordadas de hilo de oro y plata.

Item tres albas de holan batista con guarniciones de rengo y punta de encaje.

Item tres amitos del mismo holan con encaje angosto y cintas coloradas.

Item una estola de la misma especie que las de el terno que se pone a la estatua de San Gregorio.

Item un cojín de damasco carmesí.

Item dos cojines de terciopelo rizo carmesí con galón de oro ordinario en sus fundas de badana.

Item dos cortinas de damasco carmesí forradas en tafetán verde, viejas.

Item dos casacones de terciopelo rizo carmesí forrados en tafetán rosado con dos gorras de lo mismo, de los maceros de la Universidad.

Item dos sayones de bayeta de esta ciudad de diversos (fol. 3) colores para los tambores.

Item veinte y cinco musetas de tafetán doble blanco y azul para doctor, con veinte y cuatro borlas de seda azul y blanca.

Item veinte y cuatro mucetas de tafetán doble azul con faja de damasco negro; y veinte y cuatro borlas de seda azul para maestro.

Item una muceta desecha de género viejo, para doctor.

Item una colcha de terciopelo rizo carmesí con franja de oro muy usada.
Item una dicha de terciopelo lizo carmesí con galón de plata y fleco de seda carmesí y hilo de plata, usada.
Item una colcha de razo vieja.
Item un guion de damasco carmesí con bordadura de oro y plata viejo, con borla de seda carmesí.
Item una cortina de damasco carmesí vieja.
Item cuatro ampolletas, una de hora, una de tres cuartos, una de media y otra de un cuarto.
Item siete tiborcitos de madera pintada.
Item sesenta y nueve sillas de sentar de suela.
Alhajas de plata.
Item una tiara de plata parte sobredorada para la estatua de San Gregorio con ocho marcos (fol. 3v) y cuatro onzas.
Item una paloma con un zoquete de madera dentro con dos marcos dos onzas y media.
Item dos candeleros y un par de despabiladeras de plata con seis marcos, dos onzas y media.
Item dos mazas de plata embutidas en madera con veinte y siete marcos.
Item una salvilla con tintero, salvadera, dos oblearios, con cuatro tapas, campanilla y dies letras todo de plata con diez marcos y una onza.
Item una cruz Pontifical de plata, en parte sobredorada con alma de palo, con seis marcos y una onza.
Item una vara del guion con sobrepuesto de plata y remate de lo mismo con alma de palo y cinco cuartas de ella sin plata, pesa todo nueve marcos.
Item un sello de plata con cabo de madera, con peso de un marco.
Item una sortija de oro con tres esmeraldas pequeñas para el ceremonial de grados.
Item dos candeleros de metal.
Item diez arrobas, once y media libras netas de cera labrada.
Item un armario de madera con su cerradura para colgar la cera.
(fol. 4) Y en este estado, por cerrar la noche, mandó suspender para continuar esta descripción otro día, y lo firmó dicho señor y testigos de que doy fe.
José Diguja. Don José Ferrer. El Marqués de Villa Orellana. Francisco Antonio Sanna de la Compañía de Jesus. Don Manuel Guerrero Ponce de León. José Antonio de Ascasubi. Ante mi José Enriquez Osorio escribano de su Majestad, público y de provincia.
Continua el inventario en algunos utensilios y biblioteca de dicha Universidad.
En la ciudad de San Francisco de Quito en veinte y cinco días del mes de agosto de mil setecientos sesenta y siete años. Dicho señor Presidente, estando en dicho colegio, con asistencia de dicho señor oidor, Padre Francisco Sanna, de los testigos referidos y de mi el presente escribano, continuó la descripción mandada hacer de los bienes que se hallaron en la biblioteca pertenecientes a la Universidad de San Gregorio, que estuvo a cargo de dicho padre en la manera siguiente.
Item un escaparate de dos varas de alto con cerrojo y llave.
Item una papelera forrada en badana, sus dimensiones, un palmo de alto, dos de ancho y una tercia de profundo, con cerradura sin (fol. 4v) llave vacía.
Item otra dicha menor embutida de carey sin cerradura, vacia.
Item otra de madera lisa vacía, sin cerradura ni llave, del tamaño de la primera.
Item una mesa grande con dos cajones y dos puertas, que hacen alacena sin cerraduras ni llaves.
Item una estantería de madera compuesta de treinta y cuatro divisiones en que se hallan los libros.
Biblioteca.
Item Augustini opera omnia ocho tomos en folio, en pasta.
Item un tomo en octavo, Anonimus Flores Bibliorum, en pasta.
Item un tomo en octavo, Biblia Sacra.
Item un tomo en folio, Bonaventurae opuscula.
Item dos tomos en folio, Bibliotheca Sanctorum Patrum.
Item dos tomos en folio, Cerda in Tertulianum.
Item un tomo en cuarto, Concordantiae Bibliorum.
Item dos tomos en octavo, Concilium Tridentinum.
Item un tomo en folio, Constitutiones Societatis Jesu, en pasta.
Item un tomo en folio, Sanctorum Patrum Leo Magnus et Chrysologus.
(fol. 5) Item un tomo en folio, Sanctus Leo Magnus et Fulgentius.
Item seis tomos en folio, Nicolaus de Lyra.
Item catorce tomos en folio, Sanctus Thomas Aquinatis.
Item un tomo en folio, Sanctus Vincentius Ferrer.
Item doce tomos en folio, Cornelio a Lapide.
Item dos tomos en folio, Laurentius Aponte Mathaeum.

Item un tomo en folio, Didacus Abendaño Aepithalaminum.
Item un tomo en folio, Michael Aiguani in Psalmus.
Item cinco tomos en folio, Didacus de Baeza de Christo figurado.
Item un tomo en folio, idem in Evangelia.
Item doce tomos en folio, Augustinus Calmet.
Item un tomo en folio, Didacus Zelada.
Item un tomo en folio, Antonius Escobar in Evangelia.
Item un tomo en cuarto, Albertus Genebrardo in Psalmos.
Item dos tomos en folio, Hieronymus Guevara in Mathaeum.
Item diez tomos en folio, Joannes de la Haye.
Item un tomo en cuarto, Jacobus Jansonius in Psalterium, en pasta.
Item un tomo en folio, Sixtus Lambertus super Psalmus.
(fol. 5v) Item dos tomos en cuarto, Hieronymus Laureto Silba Alegoriorum.
Item un tomo en folio, Franciscus de Lemos in Threnos Hyeremiae.
Item tres tomos en folio, Franciscus Mendoza in Libris regum.
Item un tomo en folio, Simeon de Muis in Psalmos.
Item tres tomos en folio, Emmanuel Naxera.
Item un tomo en folio, Franciscus de Pietatae.
Item un tomo en folio, Franciscus Rivera.
Item un tomo en folio, Joannes Hieronymus Sopranes.
Item cuatro tomos en folio, Sylveira in textum Evangelicum.
Item tres tomos en folio, Jacobus Tirinus.
Item cuatro tomos en folio, Joannes Antonius Velazquez.
Item tres tomos en folio, Zerca in Judith.
Item dos tomos en folio, Joannes Azzor.
Item ocho tomos en folio, Antonius Diana.
Item un tomo en octavo, idem, Epithomae.
Item dos tomos en octavo, Gormaz, de Paenitencia.
Item un tomo en octavo, Tirsus Gonzales, de oppinionae provabili.
Item un tomo en octavo, idem in Mahometum.
Item un tomo en folio, Hurtado proposiciones condenadas.
Item un tomo en folio, Hurtado Gutierrez.
(fol. 6) item siete tomos en folio, Leandro del Sacramento.
Item tres tomos en folio, Adreas Mendo.
Item un tomo en folio, Matheus Moya.
Item un tomo en folio, Perez de Matrimonio.
Item un tomo en folio, Basilius Pontius de Matrimonio.
Item dos tomos en folio, Antonius Quintana Dueñas.
Item un tomo en folio, Reinffestuel, en pasta.
Item un tomo en octavo, Joseph Ruiz, proposiciones condenadas en la Bula Unigenitus.
Item cuatro tomos en folio, Sánchez de Matrimonio.
Item un tomo en diez y seisavo, Emmanuel Saa, Aphorismi Conffessariorum.
Item un tomo en folio, Thomas Tamburini.
Item un tomo en folio, Joannes a Trinitate expositio constitutionis Gregorii XV.
Item tres tomos en folio, Joannes de Trullenc.
Item un tomo en octavo, idem expositio Bullae Cruciatae.
Item cuatro tomos en cuarto, Zucherius Dessitionis patabinae.
Item dos tomos en folio, Araujo in primam secundae.
Item quince tomos en folio, Rodericum de Arriaga.
Item un tomo en folio, Authores variis, de Conceptione.
Item un tomo en octavo, Alagona Summae Theologiae Divi Thomae.
(fol. 6v) Item dos tomos en folio, Augustinus Bernal.
Item seis tomos en folio, Franciscus Bonae Spei.
Item dos tomos en cuarto, Matheus Borrull.
Item un tomo en octavo, Bozueth, exposition de la Doctrina de la Iglesia.
Item un tomo en octavo, Edmundus Campianus, rationes Decem.
Item un tomo en folio, Zelada, de objecto contingenti.
Item un tomo en cuarto, Antonius Cordobencis, de indulgentiis.
Item dos tomos en folio, Joannes Baptista Duhamel.
Item once tomos en octavo, Martinus Sparza.

Item un tomo en folio, Gatica de Adventu Mesiae.
Item seis tomos en octavo, Emmanuel Ronet.
Item dos tomos en folio, Georgius Hemelmam.
Item dos tomos en folio, Gabriel Henao.
Item un tomo en folio, idem, sciencia media historice propugnata.
Item dos tomos en folio, Sebastianus Izquierdo.
Item tres tomos en folio, Joannes a Santo Thomas
Item cuatro tomos en folio, Thomas Lemos.
Item cinco tomos en folio, Joannes Lugo.
Item dos tomos en folio, Franciscus Lugo.
Item tres tomos en octavo, Raymundus Lumbier.
Item dos tomos en folio, Antoninus Masoulie.
Item un tomo en folio, Medrano Rosetum Theologicum.
Item un tomo en cuarto, Muñoz variae dicertaciones.
Item un tomo en cuarto, Murga Pastorales.
(fol. 7) Item dos tomos en folio, Didacus Nugno.
Item un tomo en folio, Ortiz Caduceus Theologicus.
Item tres tomos en folio, Leonardus Peñafiel.
Item un tomo en cuarto, Perlino apologia Escolástica.
Item un tomo en folio, Antonius Bernardes Quiros.
Item cuatro tomos en folio, Joannes Martinus Ripalda.
Item dos tomos en folio, Gregorius de Rodez.
Item dos tomos en folio, Nicolaus de Segura.
Item un tomo en folio, Suarez de sensuris.
Item un tomo en folio, idem, contra Haereticos.
Item un tomo en cuarto, epitome del mismo autor.
Item un tomo en cuarto, digo en folio Tancredus de Religione.
Item doce tomos en cuarto, Honoratus Tourneli.
Item diez tomos en folio, Gabriel Vazquez.
Item un tomo en folio, Vives, contra scientiam mediam.
Item cuatro tomos en folio, Joannes Ulloa.
Item un tomo en folio, Zerda, de Virgine Mariae.
Item cuatro tomos en folio, Augustinus Barboza.
Item un tomo en cuarto, Erasmus Kocier.
Item un tomo en cuarto, corpus juris canonici.
Item un tomo en folio, Curteli, de inmunitate Ecclesiae.
Item dos tomos en cuarto digo en folio, Hurtado, (fol. 7v) de residencia sacra.
Item un tomo en dosavo, instituta.
Item cuatro tomos en folio, Molina, de justicia et jure.
Item un tomo en folio, Vitopicler.
Item dos tomos en octavo, idem, theologiae Polemica.
Item siete tomos en folio, Pignateli consultationes canonici.
Item cuatro tomos en folio Anacletus Reinfestuel.
Item dos tomos en folio, Recopilación de Leyes de España.
Item un tomo en cuarto, Jacobus Sbrocio.
Item dos tomos en folio, Schmalzgrueber, Responsa Juris.
Item un tomo en folio, Solorsanus, de indiarum jure.
Item tres tomos en folio, Tamburinus de jure Abbatum.
Item un tomo en cuarto, Daniel Benatorius.
Item un tomo en folio, Aguado exhortationes doctrinales.
Item un tomo en cuarto, Aguilar y Zuñiga, Quaresma.
Item cuatro tomos en cuarto, Almeyda, sermones varios.
Item dos tomos en cuarto, Luis de la Ascensión (fol. 8) sermones varios.
Item un tomo en folio, Aristizabal Habacuc predicador.
Item tres tomos en octavo, Bourdalue.
Item dos tomos en cuarto, Estrada, Ferias de Cuaresma.
Item seis tomos en cuarto, Gama, sermones varios.
Item ocho tomos en cuarto, Manuel Goubea.
Item dos tomos en cuarto, Granada, contiones de tempore.
Item un tomo en cuarto, idem, silva locorum communium.

Item veinte y tres tomos en cuarto, Houdri, Bibliotheca de Predicadores en Frances, pasta.
Item un tomo en folio, Diego López de Andrade.
Item un tomo en cuarto, Mata, quaresma.
Item dos tomos en cuarto, idem, discursos predicables.
Item un tomo en cuarto, idem, triunfos de Cristo.
Item un tomo en cuarto, Mendo, sermones varios.
Item cinco tomos en cuarto, Nagera, sermones varios.
Item un tomo en folio, Ortencio Paravicino.
Iten un tomo en cuarto, Pacheco Corona de (fol. 8v) predicadores.
Item un tomo en cuarto, Pedro de San Joseph, Sermones de María.
Item cuatro tomos en cuarto, Reyes, Sermones varios.
Item un tomo en cuarto, Marcheli Romolo.
Item dos tomos en cuarto, Sales, sermones familiares.
Item un tomo en cuarto, Bartholomeus Scobar.
Item diez tomos en cuarto, obras de Señeri.
Item un tomo en folio, Velazquez, de Virginis Conceptione.
Item cuatro tomos en folio, Bieira.
Item dos tomos en cuarto, Gaspar de Villarroel.
Item un tomo en folio, Joannes Zeita.
Item tres tomos en cuarto, Josephus Aguilar.
Item dos tomos en folio, Arriaga, cursus philosophicus.
Item un tomo en cuarto, Borelli, de motu animalium.
Item un tomo en folio Joannes Caramuel.
Item un tomo en folio, Saesius, de mineralibus.
Item un tomo en folio, Thomas Comphonicarletum.
Item seis tomos en octavo, Duhamel.
Item un tomo en folio, Gabriel Henao, philosophia.
Item cuatro tomos en cuarto, Hiacinthus (fol. 9) Hernández.
Item un tomo en folio, Petrus Hurtado.
Item dos tomos en cuarto, Suma de Losada.
Item seis tomos en cuarto, Losada, in Logicam, Phisicam et metaphisicam.
Item un tomo en folio, Raymundo Lulio.
Item tres tomos en folio, Ricardus Linze.
Item dos tomos en cuarto, Martínez de Prado.
Item un tomo en folio, idem, metaphisica.
Item un tomo en folio, Franciscus María del Monacho.
Item dos tomos en cuarto, Nicolaus Olea.
Item un tomo en folio, Josephus Olsina.
Item un tomo en folio, Franciscus Oviedo.
Item un tomo en folio, Joannes Ponsius.
Item un tomo en folio, Bernardus Quiros.
Item un tomo en folio, Suarez, metaphisica.
Item un tomo en folio, Joannes, a vera cruce summulae.
Item tres tomos en folio, Michael Biñas.
Item cinco tomos en cuarto, Joannes Ulloa.
Item dos tomos en folio, Anacoreta Canonizado.
Item dos tomos en cuarto, Andrade, itinerario historial.
Item un tomo en dozavo, Africae descriptio.
Item un tomo en dozavo, Alpium descriptio.
Item un tomo en cuarto, Vacallar, comentarius
(fol. 9v) item un tomo en folio, Bonfant, triunfos de los santos de Cerdeña.
Item un tomo en dozavo, Vos Vechii opera.
Item dos tomos en octavo, Busiers, flores historiales.
Item un tomo en octavo, Buison, viaje del visconde de Turena en frances, pasta.
Item un tomo en folio, vida de Phelipe segundo.
Item tres tomos en folio, Cassani, Varones ilustres de la Compañía.
Item ocho tomos en cuarto, Causino, la corte Santa.
Item un tomo en cuarto, Condamine, viaje de la America, en frances, pasta.
Item un tomo en cuarto, idem, mesurae duo meridiem, en frances, pasta.
Item cinco tomos en folio, Cronica de Santo Domingo.

Item dos tomos en folio, Cronica de San Francisco.
Item un tomo en dozavo, Cuneus, de Republica Hebreorum.
Item dos tomos en dozavo, Regnum Daniae.
Item un tomo en dozavo, de rebus benetorum.
Item seis tomos en octavo, Ethart, Historia Romana.
Item un tomo en dozavo, Regnum Galiae.
(fol. 10) item un tomo en folio, Garibay, cronica de España.
Item un tomo en dozavo, Constantinopoleos tipografia.
Item un tomo en folio, examen de la verdad por Pedro González.
Item dos tomos en cuarto, Guerras de Europa.
Item siete tomos en folio, Herrera Historia de las Indias.
Item un tomo en dozavo, Hiberniae descriptio.
Item un tomo en cuarto, Historia de Catalunia.
Item ocho tomos en cuarto, Historia del orden monastico, religioso y militar.
Duplicado. Item dos tomos en dozavo, Holsaciae descriptio.
Item cinco tomos en folio, Yllescas, Historia Pontifical.
Item un tomo en cuarto, incognito la juventud triunfante.
Item un tomo en dozavo, Italiae Principatus.
Item cuatro tomos en dozavo, de Republicis Hanseatisis.
Item un tomo en cuarto, Lozano David Penitente.
Item un tomo en folio, Diego Malo, Saul Coronado y David ungido.
Item un tomo en folio, idem, Politicas de David.
Item un tomo en cuarto, Francisco Manuel Epanaforas, de historias.
(fol. 10v) Item un tomo en dozavo, Moscobiae descriptio.
Item un tomo en folio, Ortiz, Origen de la Compañía.
Item un tomo en octavo, oraculo de la Europa.
Item un tomo en folio, Palafox, Historia Real.
Item un tomo en folio, Pizarro, Varones ilustres del nuevo mundo.
Item un tomo en folio, Quinto Curcio.
Item quince tomos en dozavo, Republicae Namurgensis, Leodiencis, Hungariae, Irlandiae, Sabaudiae, Venetorum, Anciatiae, Olandiae, Moscobiae, Elbetiorum et Velgarum.
Item cuatro tomos en folio, Salazar, Casa de Lara.
Item dos tomos en folio, idem, casa de Silva.
Item dos tomos en folio, idem, memorias de Phelipe de Comines.
Item un tomo en folio, idem, casa de Farnecio.
Item un tomo en folio, Sandoval, de instauranda Etiopum salutem.
Item un tomo en cuarto, Schacer, innocentia Ecclesiae vindicata.
Item un tomo en dozavo, Scotiae descriptio.
Item un tomo en dozavo, Sleydanus, de quatuor summis imperiis.
Item un tomo en dozavo, Suesiae Regnum.
Item un tomo en folio, Suerio, anales de Flandes.
Item un tomo en dozavo, Tartariae descriptio.
Item siete tomos en folio, Emmuel Thesauro.
Item un tomo en folio, Tostado, Historia General (fol. 11) de los tiempos.
Itgem un tomo en dozavo, Valeciae descriptio.
Item dos tomos en folio, Villalva, sangre triunfal de la Iglesia.
Item dos tomos en cuarto, Vidas de Santos.
Item un tomo en cuarto, Vida de Abraan.
Item un tomo en cuarto, Vida de San Augustin.
Item un tomo en folio, vida de San Francisco de Sales.
Item un tomo en cuarto, vida de San Francisco Xavier.
Item un tomo en cuarto, Vida de Santa Rosa de Lima.
Item un tomo en folio, Vida de San Francisco de Borja.
Item un tomo en octavo, Vida de San Nicolas.
Item dos tomos en folio, vida de Doña Marina de Escobar.
Item un tomo en cuarto, vida del Padre Francisco Tamariz.
Item un tomo en folio, vida de Fray Simón de Roxas.
Item un tomo en cuarto, vida de la venerable Isabel de Jesús.
Item un tomo en cuarto, vida de la venerable Sor Juana Francisca Fremiot.
Item un tomo en cuarto, vida de Santo Thoribio Mogrobejo.

(fol. 11v) item un tomo en cuarto, vida del padre Ignacio Acevedo y sus cuarenta compañeros.
Item un tomo en folio Vida del Padre Antonio Vieira.
Item un tomo en cuarto, Vida del Venerable Padre Joseph Vidal.
Item un tomo en octavo Vida del Venerable Padre Luis Lanuza.
Item un moto en cuarto, Vida del Venerable padre Juan de Hugarte.
Item un tomo en octavo, Vida de San Francisco de Asís.
Item un tomo en cuarto, Vida de Doña María Vela.
Item un tomo en octavo, Voodet Rogers, viaje del mundo, en frances, pasta.
Item un tomo en dozavo, Zelandiae descriptio.
Item dos tomos en dozavo, Apuleius.
Item un tomo en cuarto, Aucupium
Item un tomo en folio, Vauquin Solis Aquinatis splendores.
Item un tomo en folio, Petrus Verchorius.
Item dos tomos en folio Bobadilla politica.
Item dos tomos en folio Ambrosius Calepinus.
Item in tomo en cuarto, Catalogus Sanctorum.
Item un tomo en octavo, Cartas de Don Antonio Solís.
Item un tomo en cuarto, Cea Thesaurus (fol. 12) terrae Sanctae.
Item un tomo en cuarto, Eugenio Coloma.
Item un tomo en cuarto, Corona sepulcral de elogios.
Item doce tomos en cuarto, obras de Feyxo.
Item un tomo en folio, Hollera, Cielo estrellado.
Item un tomo en cuarto, incogniti respuesta al Padre Señeri.
Item un tomo en cuarto, contra el Autor de dicha respuesta.
Item dos tomos en folio, Langius poleantea.
Item tres tomos en cuarto y uno en octavo, obras de Francisco Manuel.
Item seis tomos en folio, Martirologium Hispanum.
Item un tomo en cuarto, Mello politica militar.
Item dos tomos en cuarto, Joseph Montoro.
Item un tomo en folio, Nebrija Diccionario.
Item un tomo en cuarto, papeles en defensa y contra Portugal.
Item once tomos en cuarto y un cuaderno de planos, reflecciones militares del Marqués de Santa Cruz.
Item un tomo en folio, Ríos yn Mariam.
Item un tomo en folio, Saavedra Symbola.
Item un tomo en folio, Saesay monopolica sacerdotales.
Item un tomo en folio, Schwarz Princeps ecclesiasticus.
Item un tomo en folio, Senecae opera.
Item un tomo en cuarto, Silva diario metrico.
Item un tomo en folio, Solorzano emblemata.
(fol. 12v) Item dos tomos en folio, Spanner poliantea.
Item un tomo en cuarto, Speculum exemplorum.
Item un tomo en folio, Suarez Plaza universal de Sciencias.
Item un tomo en cuarto, Texada, apología moral.
Item un tomo en cuarto, Valdesebro.
Item un tomo en folio, Francisco Aguado.
Item un tomo en octavo, Amelot, maximas morales, en frances, pasta.
Item un tomo en cuarto, Andrade, escuela de María.
Item un tomo en octavo, idem, viaje para el cielo.
Item doce tomos en folio, Bluteau opera, pasta.
Item cuatro tomos en octavo, Calino consideraciones.
Item dos tomos en octavo, Croizet discursos espirituales.
(es en octavo). Item un tomo en folio Geminiano, Varia exempla.
Item dos tomos en folio, Guerra de Majestate Virginis.
Item tres tomos en octavo, Groset, meditaciones en frances, pasta.
Item un tomo en dieziseisavo, Kempis.
Item un tomo en folio, Laynes el privado christiano.
Item un tomo en octavo, Languet, de la confianza en Dios.
Item un tomo en folio, Lopez Mensa, spiritualium ciborum.
Item un tomo en octavo, Maestro Christiano.
Item dos tomos en folio, Maldonado, retiro del alma.

Item un tomo en folio, Marqués governador Christiano.
(fol. 13) Item un tomo en folio, Misal, en pasta.
Item un tomo en cuarto, Nagera, espejo místico.
Item un tomo en folio, Nierember, opera partenica.
Item un tomo en octavo, idem, de arte voluntatis.
Item un tomo en cuarto, Niceno el politico del cielo.
Item un tomo en cuarto, obras de San Juan de la Cruz.
Item un tomo en cuarto, Obras espirituales.
Item un tomo en dozavo, oficio de Nuestra Señora.
Item un tomo en dozavo, Paulo Usqui, locución de Dios.
Item cinco tomos en cuarto, obras del Padre Pinamonti.
Item un tomo en cuarto, idem, la Religión en soledad.
Item un tomo en cuarto, Puente, guía espiritual.
Item tres tomos en dozavo, idem, avisos espirituales y compendio.
Item un tomo en cuarto, Quintana Dueñas, de Christo crucificado.
Item un tomo en dozavo, Raxas, meditaciones de la Pasión.
Item un tomo en octavo, Recupitus pia curiositas.
Item dos tomos en folio, Requera, praxis theologicae
Item tres tomos en octavo, Retiro espiritual.
Item ocho tomos en cuarto, varias obras espirituales de San Francisco de Sales.
Item un tomo en folio, Salmerón, meditaciones.
(fol. 13v) Item un tomo en folio, Seyjas, Corona de espinas.
Item un tomo en octavo, Señeri, el confesor instruido.
Item dos tomos en octavo, Stanihursto, methamorfosis y te sera militis christiani.
Item un tomo en cuarto, sudor y lágrimas de María Santísima.
Item un tomo en cuarto, trabajos de Jesús.
Item un tomo en cuarto, Velazquez, thesoro de los christianos.
Item un tomo en folio, Via cruz omnium religionum.
Item dos tomos en cuarto, Gaspar de Viana.
Item dos tomos en dozavo, Villacastin.
Item un tomo en octavo, Arriaga Rhetor Christianico.
Item un tomo en cuarto, Audiberto poema.
Item un tomo en cuarto, Ciceronis epistolae.
Item un tomo en octavo, Obidii methamorfosios.
Item un tomo en octavo, Regia Parnasi.
Item un tomo en octavo, Terensii Comediae.
Item un tomo en octavo, Beaumont.
Item un tomo en folio, Antonius, a Dei Matre Apis Libani.
Item un tomo en folio, Arriaga.
Item un tomo en cuarto, Gama, sermones.
Item un tomo en cuarto, Pereyra, sermones en Portugués.
Los cuales cuerpos de libros componen el número de ochocientos y cuatro volumenes.
(fol. 14) Item un libro en cuarto, pasta, que contiene el índice de los sobredichos libros.
Item un libro en folio manuscrito, su título: libro de la Real Universidad de San Gregorio, dividido en tres partes; la primera contiene las alhajas de la Universidad; la segunda y tercera el recibo del dinero de la caja de dicha Universidad y sus gasto; se halla foliado desde cinco hasta doscientas noventa y ocho, con la mayor parte de las hojas en blanco; y en las escritas constan las visitas hechas por los padres provinciales, hasta la última que hizo el padre José Baca en ocho de enero de mil setecientos sesenta y seis; después de cuya fecha, se hallan las partidas ulteriores de recibo y gasto, las que quedan rubricadas por dicho señor Presidente, testigos y de mi el presente escribano.
Item un tomo en folio encuadernado en pasta con broches de plata y quinientas sesenta y cuatro hojas foliadas, de las cuales se hallan escritas, desde la página primera hasta cuatrocientas y sesenta y desde cuatrocientas setenta hasta quinientas veinte y cinco; y las demás en blanco. (fol. 14v) Tiene por título: libro en que está escrito el origen que tuvo la insigne Universidad de San Gregorio, con sus reglas y constituciones; en que se han de escribir los grados de Doctores, Maestros, Licenciados y Bachilleres que se graduan en ella.
Item un tomo en folio sin título con doscientas treinta y cuatro hojas foliadas que contiene repartimiento de propinas y contribuciones para ellas.
Item un tomo en folio forrado en pergamino con doscientas treinta y nueve hojas foliadas en que se hallan escritas desde la primera hasta la treinta y seis con cuatro intermedias en blanco y le faltan los

folios diez y ocho y diez y nueve; está escrito el folio sesenta y continua de ciento cincuenta y dos hasta doscientas y dos; y desde trescientas a trescientas y ocho. Su título es: libro de la Universidad Real y Pontificia de San Gregorio en que se asienta la plata del depósito y grados que se dan.

Item un tomo en folio manuscrito con doscientas veinte y tres hojas foliadas escritas hasta la penultima, cuyo titulo es: libro de matrícula en que se escriben los estudiantes (fol. 15) que se matriculan en la insigne Universidad de San Gregorio.

Item un tomo en cuarto forrado en pergamino manuscrito sin foliación con diez y seis hojas escritas y su título: libro de exámenes de colegiales teólogos y Canonistas, año de mil setecientos cincuenta y dos.

Item un tomo en folio de pasta negra, manuscrito, con ciento y ocho hojas foliadas de las cuales se hallan escritas desde la página primera hasta setenta y una cuyo título es: Constitutionum per ilustris ovetencis pfalmaticensisque majoris extructi collegii.

Item un tomo en cuarto manuscrito con forro negro foliado desde la página primera hasta treinta y ocho de las cuales se hallan escritas diez y nueve hojas; su título es: forma de graduar los estudiantes.

Con lo cual quedó hecha la confección de los bienes que dijo dicho padre Sanna pertenecen a la Universidad de San Gregorio; y lo firmó dicho señor Presidente, señor oidor, padre y testigos de que doy fe.

José Diguja. Don José Ferrer. Francisco Antonio Sanna de la Compañía de Jesús. (fol. 15v) El Marqués de Villa Orellana. Don Manuel Guerrero Ponce de León. José Entonio de Ascasubi. Ante mi José Enríquez Osorio escribano de su Majestad, público y de provincia.

Diligencia o declaración del p. Francisco Antonio Sanna prefecto de estudios, en que afirma no tener mas bienes que entregar pertenecientes a la Universidad.

En la ciudad de San Francisco de Quito en veinte y seis dias del mes de agosto de mil setecientos sesenta y siete años. el señor Don José Diguja Gobernador, Comandante General y Presidente de esta Real Audiencia, de consentimiento del padre Provincial Miguel Manosalbas, hizo comparecer al padre Francisco Antonio Sanna prefecto de estudios, de quien por ante mi el escribano le recibió juramento por Dios Nuestro Señor et in verbo sacerdotis, puesta la mano sobre su pecho y corona, y hecho so cargo de el prometió decir verdad; y siendo preguntado por dicho señor, si tiene mas bienes que entregar pertenecientes a la Universidad de San Gregorio. Dijo: que no tiene ningunos mas de los que se han inventariado, que si algunos juegos de libros estuviesen truncos, se hallarán en la librería general donde se trasladaron todos los que tuvieron en sus aposentos los padres que tomaron algunos para sus estudios. Y esto dijo ser la verdad para el juramento que tiene hecho, que habiendosele (fol. 16) leido, se afirmó en él y lo firmó con dicho señor Presidente y Provincial de que doy fe.

José Diguja. Miguel Manosalbas. Francisco Antonio Sanna de la Compañía de Jesús. ante mi José Enríquez Osorio escribano de su Majestad, público y de provincia.

Memorial o carta del Sr. Dr. Dn. Antonio Viteri al sr. Presidente en que pide se le entreguen los bienes, biblioteca y utensilios de la Universidad de San Gregorio para su mayor lustre y desempeño; y decreto que proveyó en que mandó se le entreguen, bajo de obligación de estar a derecho.

Señr Presidente Gobernador y Capitán General.

Don Antonio Viteri y Orozco en calidad de Rector de la Real Universidad de San Gregorio y del Colegio Mayor y Seminario de San Luis, pasando como tal a vue señoría el oficio mas reverente, representa y dice: que en los seis meses que lleva de ejercicio en estas ocupaciones con que vue señoría fue servido honrarle, ha procurado cuanto está de su parte mantener el buen orden de estudios y la misma armonia domestica del seminario en que antes estaba; que aunque le ha sido forzoso ocurrir a vue señoría por las providencias mas conducentes y necesarias para el mejor cumplimiento de estos encargos, ha tenido por bien no distraer la superior atención de vue señoría embebida toda en el gravísimo asunto del estrañamiento de los padres de la Compañía y de sus imponderables ocurrencias subsecuentes. Pero en vista de la admirable (fol. 16v) facilidad, destreza y orden con que el raro talento de vue señoría ha sabido desbastar la mayor parte de esta gran materia, con tantos expedientes regulados sin duda por un tino de prudencia y rectitud celestial; no puede menos que hacer presente a vue señoría la inmediación y urgencia del tiempo en que la Universidad debe hacer, por costumbre y por estatuto, la fiesta de su Santo Titular. Este solemne acto, señor, es el que mas especialmente caracteriza la existencia, el honor, el fuero y privilegios que los sumos Pontífices y los Reyes Nuestros Señores han concedido a esta Universidad. Si en las presentes circunstancias y al mismo tiempo, en que la Universidad de Santo Tomás, hace su fiesta, se omitiese la de San Gregorio; se creería de esta, envuelta en la ruina de la Compañía se había exterminado juntamente con ella. La natural emulación que siempre hay entre los colegios lo ha divulgado así por parte de el de San Fernando (fol. 17) cuyo rector se sabe ciertamente ha procurado conmover los ánimos de los catedráticos y miembros de su Universidad a fin de

presentarse pidiendo la proscripción e inhabilidad de conseguir grados de la Universidad Gregoriana. Esta perniciosa novedad ha hecho desmayar los ánimos de los alumnos del Seminario para sus estudios, sin la esperanza de obtener grados de su Universidad y muchos piensan desertar de ella para ir a graduarse en la otra, en ocasión que la suya renace antes bien a mejor suerte, puesta en el día a la sombra y auspicio de la Real protección. Estos inconvenientes, señor, debilitan en gran parte la estabilidad y firmeza con que la católica clemencia del Rey se digna mandar que se mantengan la Universidad y el Seminario como las mas útiles oficinas donde se labra la juventud para el servicio de ambas majestades y ornamento de la República.

Por tanto, señor, deseando satisfacer en cuanto pueda el Rector, a la honra y a la confianza que ha debido a vue señoría, interpone la mas rendida súplica para que se sirva mandar (si fuere (fol. 17v) de su superior beneplacito) que se le entreguen los bienes propios de dicha Universidad como instrumentos necesarios para sus funciones; y son: los sellos, los tinteros, los libros en que se sientan matrículas y grados, la caja del depósito, las estatuas del santo con sus vestiduras y las demás piezas sagradas que ha costeado la Universidad para la decencia de su culto. Las borlas y musetas de los maestros y doctores. Las mazas y ropas de los vedeles, las sillas, los libros de su particular biblioteca y los demás utensilios de su administración y gobierno; siendo asi que todos estos son bienes que no tienen mezcla alguna con los de la Compañía, como producidos puramente de las exhibiciones de los graduados. Todo lo cual entregado que le sea al rector, responderá siempre de ello, protestando conservarlo fiel y legalmente y dar cuenta de ello cuantas veces su Majestad fuere servido disponer otra cosa.

Nuestro Señor guarde y prospere la apreciable vida de vue señoría por muchos años.

Quito y febrero veinte de mil setecientos sesenta y ocho.

Señor Presidente. Besa la mano a su señoría, su mas reverente (fol. 18) servidor y capellán.

Don Antonio Viteri y Orozco.

Decreto.

Señor Coronel de los Reales Ejercitos Don José Diguja.

Quito y febrero, veinte y tres de mil setecientos sesenta y ocho.

Respecto a la Real intención de que se promuevan los estudios de las universidades, y a las razones que se representan; abrase la pieza del depósito general en mi presencia, con asistencia del deposiario, testigos y del presente escribano y entreguese los ornamentos sagrados, alhajas, dinero, biblioteca y utensilios pertenecientes a la Universidad de San Gregorio a su Rector el señor Doctor Don Antonio Viteri, en la conformidad que se halla inventariado, otorgando recibo el expresado señor Rector, con obligación de estar a derecho de reponer todo lo que se le entrega para el uso, si su Majestad lo determinare asi. Hagasele saber este decreto, para que concurra y agreguese al cuaderno separado de la materia.

Diguja. Ante mi José Enriquez Osorio escribano de su Majestad, público y de provincia.

En Quito en veinte y tres de febrero de mil setecientos sesenta y ocho años. yo el escribano, estando en el Colegio Real de San Luis, leí, (fol. 18v) notifiqué e hice saber con el decreto de la vuelta para lo en el contenido, al señor Doctor Don Antonio Saenz Viteri y Orozco maestre escuela de esta Santa Iglesia Catedral y Rector de la Universidad de San Gregorio en su persona y la firmó de que doy fe.

Doctor Viteri. Osorio.

Recibo el sr. Dr. Dn. Antonio Viteri rector de la Universidad de la cantidad de 1025 pesos en dinero, ornamentos, sillas, alhajas de plata, candeleros, biblioteca conforme a los inventarios y obligación de estar a derecho.

En la ciuda de San Francisco de Quito en veinte y cuatro días del mes de febrero de mil setecientos sesenta y ocho años. ante mi el escribano de su Majestad, público y de provincia de esta corte y testigos de yuso escritos. Estando en el colegio Máximo que ocuparon los padres jesuitas, con asistencia del señor Don José Diguja, Coronel de los Reales Ejercitos, Gobernador, Comandante General y Presidente de esta Real Audiencia, del capitán Don Francisco de Borja y Larraspuru depositario nombrado, pareció presente el señor Doctor Don Antonio de Viteri y Orozco maestre escuela de esta Santa Iglesia Catedral, Comisario del Tribunal de la Santa Cruzada, Rector del Colegio mayor, Real y Seminario de San Luis, que doy fe conozco.

Otorga que en conformidad de lo mandado por decreto del día de ayer que se contaron veinte y tres del corriente, (fol. 19) recibe de mano del señor Presidente y de dicho depositario, todas las alhajas que se hallan inventariadas pertenecientes a la Universidad de San Gregorio, que son, un mil y quince pesos en dinero ficico, los ochocientos treinta y un pesos dos reales, pertenecientes a la caja de la Universidad; setenta y nueve pesos seis reales al Doctor Jacome, cien pesos a un vecino de Ambato, que se ignora su nombre; y los cuatro pesos en moneda de cobre; terno de ornamentos, cingulos, albas, cojines, cortinas, casacones, muzetas, borlas, colchas, guión, ampolletas, tibores,

sillas, alhajas de plata labrada, sello, sortija de esmeraldas, candeleros, cera del norte labrada, armario de madera y demás utensilios, la biblioteca de todos los cuerpos y autores; que se numeraron todas estas especies una por una conforme al inventario que se hizo de ellas, a satisfacción de dicho señor Rector, en mi presencia y la de los testigos, doy fe pasaron a su poder, sin que le falte alhaja en número ni peso de las que se hallan en dichos inventarios. Y asimismo una cátedra de madera dorada y doce escaños que se inventariaron en el cuerpo (fol. 19v) de la iglesia que ocuparon los padres jesuitas en el colegio Máximo, que consta de proceso separado. Y se obliga a tener dichas alhajas y demás utensilios en la misma especie y devolverlos si su Majestad (que Dios guarde) no aprobare la entrega que se le ha hecho para el uso de la Universidad; con todos sus bienes y rentas, muebles y raices, derechos y acciones habidos y por haber. Y dio poder cumplido a dicho señor Presidente y a los demás señores jueces que de esta causa conocieren a cuyo fuero y jurisdicción se somete y renuncia el suyo propio domicilio y vecindad y la ley si convenerit de jurisdictione omnium judicum, con las quinta y sexta, título quince, partida quinta, ordenanza de esperas y última pragmatica de las summisiones para que a lo dicho lo condenen y compelan por todo rigor de derecho y lo recibe por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada consentida y no apelada; y renuncia todas las demás leyes, fueros y derechos de su favor, con la general que las prohibe: en cuyo testimonio así lo dijo, otorgó y firmó con dicho señor Presidente y depositario, siendo testigos el capitan Don José Antonio de Ascasubi, (fol. 20) Don Francisco Veloso y Lorenzo Becerra, presentes de que doy fe.

José Diguja. Don Antonio Viteri y Orozco. Don Francisco de Borja y Larraspuru. José Antonio de Ascasubi. Francisco Veloz. Lorenzo Becerra. Ante mi José Enriquez Osorio escribano de su Majestad, público y de provincia.

Anto que proveyó el sr. Presidente en que mandó que respecto de estar cumplido el Real Decreto y evacuadas las demás diligencias prevenidas en la instrucción; se forme índice, tase las costas y se remitan los autos originales al Rey Nuestro Señor por mano del Exmo. Sr. Conde de Aranda quedando testimonio de ellos.

En la ciudad de San Francisco de Quito en seis dias del mes de noviembre de mil setecientos sessenta y ocho años. El señor Don José Diguja Coronel de los Reales Ejercitos y Presidente de esta Real Audiencia. Dijo: que respecto de haber cumplido el Real Decreto de veinte y siete de febrero del año de mil setecientos sesenta y siete en los religiosos jesuitas que ocuparon el colegio Máximo de esta ciudad y transportandose a los reinos de España, secuestrados los bienes que se hallaron pertenecientes a la Universidad de San Gregorio, perfeccionado inventarios y asegurados en la sala destinada para su depósito, nombradose por rector de ella al señor Doctor Don Antonio Viteri maestre escuela de esta Santa Iglesia Catedral, entregadosele los bienes conforme de estar a lo que su Majestad resolviere y de restituirlos si no se aprobare, en el mismo número (fol. 20v) y especies, como consta de estos autos; faltando solo formalizar índice y se tasen las costas; para cuyo efecto debía de mandar y mandó que el presente escribano, sin pérdida de tiempo, forme el expresado índice y ponga por cabeza de estos autos; y el tasador general tase las costas devengadas en esta expedición; y quedando copia certificada de los autos, conforme al capítulo nono de la adicción a la instrucción, se remitan originales al Rey Nuestro Señor por mano del excelentísimo señor Conde de Aranda para que en vista de el provea lo que fuere mas conforme a su Real intención. Y en conformidad de estar concluso en esta parte el proceso, se procederá en pieza o cuaderno separado a las demás providencias que diere, y diligencias que ocurrieren, que de el mismo modo se han de remitir originales a su tiempo. Y así lo proveyó y firmó de que doy fe.

José Diguja. Ante mi José Enríquez Osorio escribano de su Majestad, público y de provincia.

Tasación de costas que importa la cantidad de 32 pesos 2 y medio reales.

En cumplimiento de lo mandado por el auto de enfrente hago tasación de las costas causadas en el proceso que formó el señor Presidente de los bienes y biblioteca pertenecientes a la Universidad de San Gregorio que estuvo a cargo de los padres jesuitas; en la forma siguiente.

Costas para el escribano (fol. 21) originario de la causa.

Primeramente por un decreto cuatro reales... 000,,4

Item por un auto cuatro reales... 000,,4

Item por una notificación tres reales... 000,,3

Item por cinco días que se ocupó en los inventarios de dichos bienes, biblioteca y entrega de ellos al señor Viteri, a veinte reales por día, doce pesos y cuatro reales... 012,,4

Item por diez y seis hojas escritas en dichos inventarios a tres reales, seis pesos... 006,,

Item por una declaración cuatro reales... 000,,4

Item por la última certificación signada que ha de poner en los autos seis reales... 000,,6

Item por el testimonio que queda de los autos en veinte y una hojas a tres reales, cuatro del compulsorio y dos del signo, ocho pesos cinco reales... 008,,5

Item por tres signos de los escribanos que han de comprobar en los autos a dos reales, seis reales... 000,,6
Item al real fisco de papel de sello cuarto cuatro reales y medio... 000,,4 ½
Item de papel de sello cuarto y blanco para el testimonio, dos reales y medio... 000,,2 ½
Item por los derechos de esta tasación siete y medio reales... 000,,7 ½
Sumas mayores
Al escribano de la causa... 031,,3 ½
Al Real fisco de papel... 000,,7
... 032,,2 ½
suman y montan las partidas referidas treinta (fol. 21v) y dos pesos dos reales y medio como parece de ella salvo yerro. La que se ha hecho conforme al arancel Real y costumbre de esta Real Audiencia. Quito diez de noviembre de mil setecientos sesenta y ocho años.
José Enríquez Osorio.
Testado. Descriptio. No vale. Emendado. R. ris. G. o. Cuerpos. Vale.
Concuerda este traslado con los autos seguidos en virtud de Real Decreto por el Sr. Dn. José Diguja Coronel de los Reales Ejercitos y Presidente de esta Real Audiencia en la expatriación de los padres jesuitas, secuestro e inventario de las temporalidades que ocuparon en la Universidad de San Gregorio en el colegio Máximo de esta ciudad, y demás diligencias sucesivas, de donde se sacó: va cierto y verdadero, corregido y concertado, que originales pasan al Rey Nuestro Señor, por mano de el exmo. Sr. conde de Aranda, a que en lo necesario me remito. Y para que de ello conste, y obre el efecto que haya lugar en derecho doy el presente en virtud de lo mandado por auto proveido por dicho sr. Presidente que aquí queda inserto y en fe de ello lo certifico, signo y firmo en Quito en diez días del mes de enero de mil setecientos sesenta y nueve años.
José Enríquez Osorio escribano de su Majestad, público y de provincia.

4. ÍNDICE ALFABÉTICO DE TÉRMINOS

A Dei Matre Apis Libani, 13v
A Santo Thomas, 6v
A vera cruce summulae, 9
Adreas Mendo, 6
Aepithalaminum, 5
Africae descriptio, 9
Aguado, 7v
Aguilar y Zuñiga, 7v
Alacena, 4v
Alagona, 6
Albas, 2, 2v, 19
Albertus Genebrardo, 5
Alegoriorum, 5v
Alhajas de plata labrada, 19
Alhajas de plata, 2, 3, 18v
Alhajas, 1, 14, 18, 19, 19v
Almeyda, 7v
Alpium descriptio, 9
Ambato, 1v, 19
Ambrosius Calepinus, 11v
Amelot, 12v
Amitos, 2v
Ampolletas, 3, 19
Anacletus Reinfestuel, 7v
Anacoreta Canonizado, 9
Anales de Flandes, 10v
Anciatiae, 10v
Andrade, 9, 12v
Anonimus Flores Bibliorum, 4v
Antoninus Masoulie, 6v
Antonio de Viteri y Orozco, 18v
Antonio Saenz Viteri y Orozco, 18v
Antonio Viteri y Orozco, 16, 18, 20
Antonio Viteri, 16, 18, 18v, 20
Antonius Bernardes Quiros, 7
Antonius Cordobencis, 6v
Antonius Diana, 5v
Antonius Escobar, 5
Antonius Quintana Dueñas, 6
Antonius, 13v
Aphorismi Conffessariorum, 6
Apologia Escolástica, 7
Apología moral, 12v
Apuleius, 11v
Aquinatis splendores, 11v
Arancel Real, 21v
Araujo, 6
Aristizabal, 8
Armario de madera, 3v, 19
Arriaga, 8v, 13v, 13v
Aucupium, 11v
Audiberto poema, 13v
Augustini opera omnia, 4v
Augustinus Barboza, 7
Augustinus Bernal, 6v
Augustinus Calmet, 5
Authores variis, 6
Avisos espirituales y compendio, 13
Bachilleres, 14v
Badana, 2v, 4
Bartholomeus Scobar, 8v
Basilius Pontius, 6
Bayeta, 2v
Beaumont, 13v
Bernardus Quiros, 9
Biblia Sacra, 4v
Biblioteca, 1, 4, 4v, 16, 17v, 18, 18v, 19, 20v, 21
Bibliotheca de Predicadores, 8
Bibliotheca Sanctorum Patrum, 4v
Bieira, 8v
Bluteau opera, 12v
Bobadilla politica, 11v
Bolsa de corporales, 2v
Bonaventurae opuscula, 4v
Bonfant, 9v
Borelli, 8v
Borla de seda carmesí, 3
Borlas de seda, 3
Borlas, 17v, 19
Botonadura de oro y plata, 3
Bourdalue, 8
Bozueth, 6v
Broches de plata, 14
Buison, 9v
Busiers, 9v
Caja del depósito, 17v
Cajones, 4v
Calino consideraciones, 12v
Campanilla, 3v
Candeleros de metal, 3v
Candeleros, 3v, 18v, 19
Canonistas, 15
Capa de coro, 2v
Carey, 4v
Cartas de Don Antonio Solís, 11v
Casa de Farnecio, 10v
Casa de Lara, 10v
Casa de Silva, 10v
Casacones, 2v, 19
Cassani, 9v
Casulla, 2v
Catalogus Sanctorum, 11v
Cátedra de madera dorada, 19
Causino, 9v
Cea, 11v
Cera del norte labrada, 19
Cera labrada, 3v
Cera, 2, 3v
Cerda in Tertulianum, 4v
Ceremonial de grados, 3v
Chrysologus, 4v
Ciceronis epistolae, 13v
Cielo estrellado, 12
Cíngulos de cinta, 2v
Cíngulos, 19

Cintas coloradas, 2v
Cojín, 2v
Cojines, 2, 2v, 19
Colcha de razo, 3
Colcha, 3
Colchas, 2, 19
Colegiales, 15
Colegio de San Fernando, 16v
Colegio Máximo, 18v, 19v, 20, 21v
Colegio mayor Real y Seminario de San Luis, 18v
Colegio Mayor y Seminario de San Luis, 16
Colegio Real de San Luis, 18
Colegio real seminario de San Luis, 1v
Collares, 2v
Comentarius, 9
Concilium Tridentinum, 4v
Concordantiae Bibliorum, 4v
Condamine, 9v
Conde de Aranda, 20v, 21v
Constantinopoleos tipografia, 10
Constituciones, 14v
Constitutiones Societatis Jesu, 4v
Constitutionum per ilustris ovetencis pfalmaticensisque majoris extructi collegii, 15
Consultationes canonici, 7v
Contiones de tempore, 8
Contra el Autor de dicha respuesta, 12
Contra Haereticos, 7
Contra scientiam mediam, 7
Cornelio a Lapide, 5
Corona de espinas, 13v
Corona sepulcral de elogios, 12
Corpus juris canonici, 7
Cortina, 3
Cortinas, 2, 2v, 19
Costas, 20v
Croizet, 12v
Crónica de España, 10
Cronica de San Francisco, 9v
Cronica de Santo Domingo, 9v
Cruz Pontifical de plata, 3v
Cuaderno de planos, 12
Cuneus, 9v
Cursus philosophicus, 8v
Curteli, 7
Dalmáticas, 2v
Damasco carmesí, 2v, 2v, 3, 3
Damasco negro, 3
Daniel Benatorius, 7v
David Penitente, 10
De Adventu Mesiae, 6v
De Arriaga, 6
De arte voluntatis, 13
De Christo crucificado, 13
De Christo figurado, 5
De Conceptione, 6
De historias, 10
De indiarum jure, 7v
De indulgentiis, 6v
De inmunitate Ecclesiae, 7
De instauranda Etiopum salutem, 10v
De jure Abbatum, 7v
De justicia et jure, 7v
De la confianza en Dios, 12v
De Matrimonio, 6, 6, 6
De mineralibus, 8v
De motu animalium, 8v
De objecto contingenti, 6v
De oppinionae provabili, 5v
De Paenitencia, 5v
De predicadores, 8v
De quatuor summis imperiis, 10v
De rebus benetorum, 9v
De Religione, 7
De Republica Hebreorum, 9v
De Republicis Hanseatisis, 10
De residencia sacra, 7v
De sensuris, 7
De Virgine Mariae, 7
De Virginis Conceptione, 8v
Del Sacramento, 6
Despabiladeras de plata, 3v
Diario métrico, 12
Didacus Abendaño, 5
Didacus de Baeza, 5
Didacus Nugno, 7
Didacus Zelada, 5
Diego López de Andrade, 8
Diego Malo, 10
Diguja, 18
Dinero, 18, 18v, 19
Discursos espirituales, 12v
Discursos predicables, 8
Duhamel, 8v
Edmundus Campianus, 6v
El confesor instruido, 13v
El político del cielo, 13
El privado christiano, 12v
Elbetiorum, 10v
Emmanuel Naxera, 5v
Emmanuel Ronet, 6v
Emmanuel Saa, 6
Emmuel Thesauro, 10v
Epithomae, 5v
Epitome, 7
Erasmus Kocier, 7
Escaparate, 4
Escuela de María, 12v
Esmeraldas, 3v
Espejo místico, 13
Estantería de madera, 4v
Estatua de San Gregorio, 2v, 3
Estatuas del santo, 17v
Estola, 2v
Estolas, 2v
Estrada, 8
Estrañamiento, 16
Ethart, 9v

Eugenio Coloma, 12
Examen de la verdad, 10
Exhortationes doctrinales, 7v
Expositio Bullae Cruciatae, 6
Expositio constitutionis Gregorii XV, 6
Exposition de la Doctrina de la Iglesia, 6v
Ferias de Cuaresma, 8
Fleco de seda carmesí, 3
Flores de seda, 2v
Flores historiales, 9v
Forma de graduar los estudiantes, 15
Francisco Aguado, 12v
Francisco Antonio Sanna, 2, 4, 15, 16
Francisco de Borja y Larraspuru, 18v, 20
Francisco Manuel Epanaforas, 10
Francisco Veloso, 20
Francisco Veloz, 20
Franciscus Bonae Spei, 6v
Franciscus de Lemos, 5v
Franciscus de Pietatae, 5v
Franciscus Lugo, 6v
Franciscus María del Monacho, 9
Franciscus Mendoza, 5v
Franciscus Oviedo, 9
Franciscus Rivera, 5v
Franja de oro, 3
Fulgentius, 5
Gabriel Henao, 6v, 8v
Gabriel Vazquez, 7
Galón de oro, 2v
Galón de plata, 3
Gama, 8
Gama, 13v
Garibay, 10
Gaspar de Viana, 13v
Gaspar de Villarroel, 8v
Gasto, 14
Gatica, 6v
Geminiano, 12v
Georgius Hemelmam, 6v
Gormaz, 5v
Gorras, 2v
Grados de Doctores, 14v
Granada, 8
Gregorius de Rodez, 7
Groset, 12v
Guerra de Majestate Virginis, 12v
Guerras de Europa, 10
Guía espiritual, 13
Guión, 3, 19
Habacuc predicador, 8
Herrera, 10
Hiacinthus Hernández, 8v
Hiberniae descriptio, 10
Hieronymus Guevara, 5
Hieronymus Laureto Silba, 5v
Hijuela, 2v
Hilo de oro y plata, 2v
Hilo de oro, 2v, 2v
Hilo de plata, 3
Historia de Catalunia, 10
Historia de las Indias, 10
Historia del orden monastico, religioso y militar, 10
Historia General de los tiempos, 10v
Historia Pontifical, 10
Historia Real, 10v
Historia Romana, 9v
Holán batista, 2v
Hollera, 12
Holsaciae descriptio, 10
Honoratus Tourneli, 7
Houdri, 8
Hungariae, 10v
Hurtado Gutierrez, 5v
Hurtado, 5v, 7
In Evangelia, 5, 5
In Judith, 5v
In Libris regum, 5v
In Logicam, Phisicam et metaphisicam, 9
In Mahometum, 5v
In Mathaeum, 5
In primam secundae, 6
In Psalmos, 5, 5v
In Psalmus, 5
In Psalterium, 5
In textum Evangelicum, 5v
In Threnos Hyeremiae, 5v
Incogniti respuesta al Padre Señeri, 12
Índice, 14, 20v
Innocentia Ecclesiae vindicata, 10v
Instituta, 7v
Inventario, 1
Irlandiae, 10v
Italiae Principatus, 10
Itinerario historial, 9
Jacobus Jansonius, 5
Jacobus Sbrocio, 7v
Jacobus Tirinus, 5v
Jácome, 19
Jacomo, 1v
Joannes a Trinitate, 6
Joannes Antonius Velazquez, 5v
Joannes Azzor, 5v
Joannes Baptista Duhamel, 6v
Joannes Caramuel, 8v
Joannes de la Haye, 5
Joannes de Trullenc, 6
Joannes Hieronymus Sopranes, 5v
Joannes Lugo, 6v
Joannes Martinus Ripalda, 7
Joannes Ponsius, 9
Joannes Ulloa, 7, 9
Joannes Zeita, 8v
Joannes, 6v, 9
José Antonio de Ascasubi, 2, 4, 15v, 19v, 20
José Diguja, 1, 2, 2, 4, 15, 15v, 16, 18, 18v, 20, 20, 20v, 21v
José Enríquez Osorio, 2, 4, 15v, 16, 18, 20, 20v, 21v, 21v

José Ferrer, 1, 2, 2, 4, 15
Joseph Montoro, 12
Joseph Ruiz, 6
Josephus Aguilar, 8v
Josephus Olsina, 9
Justo de Lemos, 1v
Kempis, 12v
La corte Santa, 9v
La juventud triunfante, 10
La Religión en soledad, 13
Lama de plata, 2v
Langius poleantea, 12
Languet, 12v
Laurentius Aponte Mathaeum, 5
Laynes, 12v
Leandro, 6
Leo Magnus, 4v
Leodiencis, 10v
Leonardus Peñafiel, 7
Libro de exámenes, 15
libro de la Real Universidad de San Gregorio, 14
Libro de la Universidad Real y Pontificia de San Gregorio, 14v
Libro de matrícula, 14v
Libros, 17v
Licenciados, 14v
Locución de Dios, 13
Lopez Mensa, 12v
Lorenzo Becerra, 20, 20
Losada, 9
Lozano, 10
Luis de la Ascensión, 7v
Maceros, 2v
Maestro Christiano, 12v
Maestros, 14v
Maldonado, 12v
Manípulos, 2v
Manuel Goubea, 8
Manuel Guerrero Ponce de León, 2, 4, 15v
Marcheli Romolo, 8v
Marqués de Villa Orellana, 2, 4, 15v
Marqués governador Christiano, 12v
Martínez de Prado, 9
Martinus Sparza, 6v
Martirologium Hispanum, 12
Mata, 8
Matheus Borrull, 6v
Matheus Moya, 6
Máximas morales, 12v
Mazas de plata, 3v
Mazas, 17v
Meditaciones de la Pasión, 13
Meditaciones, 12v, 13
Medrano, 6v
Mello, 12
Memorias de Phelipe de Comines, 10v
Mendo, 8
Mesa, 4v
Mesurae duo meridiem, 9v
Metaphisica, 9, 9
Methamorfosis y te sera militis christiani, 13v
Michael Aiguani, 5
Michael Biñas, 9
Miguel Manosalbas, 16
Misal, 13
Molina, 7v
Moneda de cobre, 19
Monopolica sacerdotales, 12
Moscobiae descriptio, 10v
Moscobiae, 10v
Mucetas, 3
Muñoz, 6v
Murga, 6v
Musetas, 3, 17v
Muzetas, 2, 19
Nagera, 8, 13
Nebrija Diccionario, 12
Niceno, 13
Nicolaus de Lyra, 5
Nicolaus de Segura, 7
Nicolaus Olea, 9
Nierember, 13
Noviciado, 1v
Obidii methamorfosios, 13v
Oblearios, 3v
Obras de Feyxo, 12
Obras de Francisco Manuel, 12
Obras de San Juan de la Cruz, 13
Obras de Señeri, 8v
Obras del Padre Pinamonti, 13
Obras espirituales, 13
Oficio de Nuestra Señora, 13
Olandiae, 10v
Opera partenica, 13
Opera, 9v
Oráculo de la Europa, 10v
Origen de la Compañía, 10v
Ornamento, 2v
Ornamentos sagrados, 18
Ornamentos, 2, 18v, 19
Ortencio Paravicino, 8
Ortiz Caduceus Theologicus, 7
Ortiz, 10v
Osorio, 18v
Pacheco Corona, 8
Padre Francisco Antonio Sanna, 2, 15v
Padre Francisco Sanna, 1, 1v, 4
Padre José Baca, 14
Padre Miguel Manosalbas, 15v
Padre Sanna, 15
Padre Tomás Polo, 1v
Palafox, 10v
Paloma, 3v
Paño de cáliz, 2v
Papelera, 4
Papeles en defensa y contra Portugal, 12
Parbapalia, 2v
Pastorales, 6v
Patabinae, 6

Paulo Usqui, 13
Pedro de San Joseph, 8v
Pedro González, 10
Pedro Velasco, 1v
Pereyra, 13v
Perez, 6
Perlino, 7
Petrus Hurtado, 9
Petrus Verchorius, 11v
Philosophia, 8v
Pignateli, 7v
Pizarro, 10v
Plata del depósito, 14v
Política militar, 12
Políticas de David, 10
Praxis theologicae, 13
Princeps ecclesiasticus, 12
Proposiciones condenadas en la Bula Unigenitus, 6
Proposiciones condenadas, 5v
Puente, 13
Puertas, 4v
Quaresma, 7v, 8
Quintana Dueñas, 13
Quinto Curcio, 10v
Quito, 18, 21v
Rationes Decem, 6v
Raxas, 13
Raymundo Lulio, 9
Raymundus Lumbier, 6v
Recibo, 14
Recopilación de Leyes de España, 7v
Rector de la Real Universidad de San Gregorio, 16
Recupitus pia curiositas, 13
Reflecciones militares del Marqués de Santa Cruz, 12
Regia Parnasi, 13v
Reglas, 14v
Regnum Daniae, 9v
Regnum Galiae, 9v
Reinffestuel, 6
Rengo, 2v
Repartimiento de propinas, 14v
Republicae Namurgensis, 10v
Requera, 13
Responsa Juris, 7v
Retiro del alma, 12v
Retiro espiritual, 13
Reyes, 8v
Rhetor Christianico, 13v
Ricardus Linze, 9
Ríos yn Mariam, 12
Rodericum, 6
Ropas de los vedeles, 17v
Rosetum Theologicum, 6v
Saavedra Symbola, 12
Sabaudiae, 10v
Saesay, 12
Saesius, 8v
Salazar, 10v
Sales, 8v
Salmerón, 13
Salvadera, 3v
Salvador Sánchez Pareja, 1v
Salvilla, 3v
San Francisco de Quito, 1, 2, 4, 15v, 18v, 20
Sánchez, 6
Sanctorum Patrum, 4v
Sanctus Leo Magnus, 5
Sanctus Thomas Aquinatis, 5
Sanctus Vincentius Ferrer, 5
Sandoval, 10v
Sangre triunfal de la Iglesia, 11
Santa Rosa, 1v
Santo Titular, 16v
Saul Coronado y David ungido, 10
Sayones, 2v
Schacer, 10v
Schmalzgrueber, 7v
Schwarz, 12
Sciencia media historice propugnata, 6v
Scotiae descriptio, 10v
Sebastianus Izquierdo, 6v
Sello de plata, 3v
Sello, 19
Sellos, 17v
Seminario, 17
Senecae opera, 12
Señeri, 13v
Sermones de María, 8v
Sermones familiares, 8v
Sermones varios, 7v, 8, 8, 8, 8, 8v
Sermones, 13v, 13v
Seyjas, 13v
Sillas de sentar, 3
Sillas, 17v, 18v, 19
Silva locorum communium, 8
Silva, 12
Simeon de Muis, 5v
Sixtus Lambertus, 5
Sleydanus, 10v
Solorsanus, 7v
Solorzano emblemata, 12
Sortija de esmeraldas, 19
Sortija de oro, 3v
Spanner poliantea, 12v
Speculum exemplorum, 12v
Spiritualium ciborum, 12v
Stanihursto, 13v
Suarez Plaza, 12v
Suarez, 7, 9
Sudor y lágrimas de María Santísima, 13v
Suerio, 10v
Suesiae Regnum, 10v
Suma de Losada, 9
Summae Theologiae Divi Thomae, 6
Sumos Pontífices, 16v
Super Psalmus, 5
Sylveira, 5v

Tafetán doble, 3
Tafetán rosado, 2v
Tafetán verde, 2v
Tambores, 3
Tamburinus, 7v
Tancredus, 7
Tapas, 3v
Tartariae descriptio, 10v
Tasación de costas, 20v
Tasador general, 20v
Teólogos, 15
Terciopelo rizo carmesí, 2v, 2v, 3
Terensii Comediae, 13v
Terno, 2v, 2v, 19
Texada, 12v
Theologiae Polemica, 7v
Thesaurus terrae Sanctae, 11v
Thesoro de los christianos, 13v
Thomas Comphonicarletum, 8v
Thomas Lemos, 6v
Thomas Tamburini, 6
Tiara de plata, 3
Tiborcitos de madera, 3
Tibores, 19
Tintero, 3v
Tinteros, 17v
Tirsus Gonzales, 5v
Tostado, 10v
Trabajos de Jesús, 13v
Triunfos de Cristo, 8
Triunfos de los santos de Cerdeña, 9v
Universal de Sciencias, 12v
Universidad de San Gregorio, 1, 2, 4, 14v, 15, 15, 15v, 16, 18, 18v, 19, 20, 20v, 21v
Universidad de Santo Tomás, 16v
Universidad Gregoriana, 17
Vacallar, 9
Valdesebro, 12v
Valeciae descriptio, 11
Vara del guión, 3v
Varia exempla, 12v
Variae dicertaciones, 6v
Varias obras espirituales de San Francisco de Sales, 13
Varones ilustres de la Compañía, 9v
Varones ilustres del nuevo mundo, 10v
Vauquin Solis, 11v
Velazquez, 8v, 13v
Velgarum, 10v
Venetorum, 10v
Vestiduras, 17v
Via cruz omnium religionum, 13v
Viaje de la America, 9v
Viaje del mundo, 11v
Viaje del visconde de Turena, 9v
Viaje para el cielo, 12v
Vida de Abraan, 11
Vida de Doña María Vela, 11v
Vida de Doña Marina de Escobar, 11
Vida de Fray Simón de Roxas, 11
Vida de la venerable Isabel de Jesús, 11
Vida de la venerable Sor Juana Francisca Fremiot, 11
Vida de Phelipe segundo, 9v
Vida de San Augustin, 11
Vida de San Francisco de Asís, 11v
Vida de San Francisco de Borja, 11
Vida de San Francisco de Sales, 11
Vida de San Francisco Xavier, 11
Vida de San Nicolás, 11
Vida de Santa Rosa de Lima, 11
Vida de Santo Thoribio Mogrobejo, 11
Vida del Padre Antonio Vieira, 11v
Vida del Padre Francisco Tamariz, 11
Vida del padre Ignacio Acevedo y sus cuarenta compañeros, 11v
Vida del Venerable Padre Joseph Vidal, 11v
Vida del Venerable padre Juan de Hugarte, 11v
Vida del Venerable Padre Luis Lanuza, 11v
Vidas de Santos, 11
Villacastin, 13v
Villalva, 11
Viteri, 18v, 21
Vitopicler, 7v
Vives, 7
Voodet Rogers, 11v
Vos Vechii, 9v
Yllescas, 10
Zelada, 6v
Zelandiae descriptio, 11v
Zerca, 5v
Zerda, 7
Zoquete de madera, 3v
Zucherius Dessitionis, 6